

Fondos privados de ayuda al desarrollo contra defensores del territorio

El caso de la cooperación española

El auge de fondos privados, financiados con recursos de la ayuda al desarrollo, que extienden sus inversiones hacia los sectores de mayor rentabilidad en países del Sur, está generando importantes luchas y resistencias por parte de defensores del territorio y del medio ambiente, al tiempo que demuestra hasta qué punto se pueden llegar a dañar principios básicos del desarrollo en beneficios de empresas privadas financiadas con recursos públicos. Este trabajo examina el papel y la evolución de estos sofisticados instrumentos financieros de la ayuda al desarrollo, analizando datos novedosos sobre su uso en la cooperación española a través del estudio de diferentes casos.

En los años noventa, comenzó a extenderse el empleo de recursos de la Ayuda Oficial al Desarrollo (AOD), procedentes de países donantes e Instituciones Financieras Internacionales (IFI), en empresas privadas que intervenían mediante inversiones de distinta naturaleza en países en desarrollo. Lo hacían bajo el amparo de fórmulas jurídicas y organizativas novedosas, en algunos casos de una enorme complejidad. Hablamos, por tanto, de la utilización de financiación pública para el desarrollo dirigida al apoyo de inversiones privadas a través de empresas y compañías con formas societarias muy variables, frecuentemente opacas.

Todos estos recursos se instrumentan como cooperación financiera, ya sea reembolsable o no, destacando los flujos pertenecientes a Instituciones Financieras de Desarrollo (DFI, por sus siglas en inglés) que han tenido un crecimiento espectacular en los últimos años, pasando de los 12.000 millones de dólares en 2005 a 36.000 millones en 2015,¹ considerando únicamente los

Carlos Gómez Gil es profesor del Departamento de Análisis Económico Aplicado de la Universidad de Alicante

¹ Véase: «EDFI Flagship Report, 2016», European Development Finance Institutions (EDFI), disponible en: <https://www.edfi.eu/wp/wp-content/uploads/2017/10/EDFI-Flagship-Report-2016.pdf>

datos de los donantes europeos agrupados en la Asociación Europea de Instituciones Financieras de Desarrollo (EDFI, por sus siglas en inglés), formada por 15 instituciones donantes de otros tantos países.

Esto lleva a dos importantes consideraciones previas, como son, en primer lugar, el redireccionamiento de recursos públicos de la ayuda al desarrollo, ya de por sí escasos y necesarios, desde sectores de prioridad social básica y reducción de la pobreza hacia empresas de capital privado. Y en segundo lugar, a que sean estas empresas quienes marquen la agenda de las intervenciones y modalidades de los proyectos que impulsan y sobre los que quieren obtener rentabilidad en los países empobrecidos, por medio de los recursos que obtienen, convirtiéndose así en simples intermediarios financieros que dirigen sus inversiones hacia los sectores de mayor rentabilidad, como industrias extractivas de todo tipo, megaminerías, plantaciones forestales comerciales, agronegocios, presas y centrales hidroeléctricas, o más recientemente, hacia los mercados mundiales de carbono.

Recursos públicos de la ayuda al desarrollo, de por sí escasos, se están redirigiendo de sectores de prioridad social básica y reducción de la pobreza hacia empresas de capital privado que marcan la agenda de las intervenciones y modalidades de los proyectos

Diferentes autores y centros de investigación han destacado que este giro de la AOD hacia el sector privado no es algo nuevo, sino que es una herramienta más para avanzar en la financiarización del desarrollo internacional, en línea con los intereses del capitalismo global, impulsando nuevas formas de privatización,² llevando a que las líneas que separaran la financiación privada de la pública en la ayuda al desarrollo sean cada vez más débiles.

Estas inversiones financiadas desde el sector privado tienen serios problemas para medir su impacto real en términos de desarrollo, o incluso sus aportaciones e impactos sociales, en la medida en que la erradicación de la pobreza o la simple contribución a la mejora de las condiciones de vida en las poblaciones no forman parte de las variables que se toman en consideración, pensadas esencialmente para conocer el impacto económico y financiero, y en el mejor de los casos, su aportación al crecimiento económico. Al menos sobre el papel, estos recursos de la ayuda al desarrollo deben dirigirse a la mejora de las condiciones de vida y el bienestar de los países receptores, pero no consta que deban promover actividades lucrativas para permitir la obtención de los máximos beneficios en socie-

² Para mayor información ver el informe *El giro de la financiación para el desarrollo hacia el sector privado: ¿eficaz para el desarrollo?*, Eurodad, Bruselas, 2011, p. 5.

dades privadas que utilicen estos recursos, y mucho menos que dañen, deterioren o perjudiquen a poblaciones y territorios.

Lo cierto es que la falta de control de los gobiernos sobre estas inversiones privadas que, no olvidemos, se financian con recursos públicos de los Estados, está permitiendo, por un lado, que se promuevan actuaciones frecuentemente dañinas y regresivas, al tiempo que se vuelve a dar, una vez más, la gran paradoja del capitalismo: las entidades privadas se llevan los beneficios mientras que las instituciones públicas corren con los riesgos.

Defensores del territorio frente a la actuación de fondos de desarrollo privados

En buena medida, los sectores de inversión prioritaria para estos intermediarios financieros que operan en países del Sur con recursos públicos de la ayuda al desarrollo son ámbitos particularmente vulnerables para las comunidades locales y los territorios, tanto por los impactos dañinos que generan en las personas y en la naturaleza, como por los graves conflictos que ocasionan. Es por ello que ha surgido un importante movimiento de personas en estos países, defensores de los derechos humanos relacionados con la tierra, el territorio, el medio ambiente y la utilización de los recursos naturales a los que de forma genérica, individual o colectivamente, se les denomina como “defensores del territorio”. Estas personas no solo defienden su lugar de vida y sus poblaciones, sino que ponen de manifiesto la responsabilidad de empresas y Estados que las amparan en la violación de derechos sobre la tierra, del territorio y del medio ambiente y para lo cual utilizan como excusa los beneficios de los supuestos proyectos de la ayuda al desarrollo que promueven.

Las defensoras y defensores de la tierra, el territorio y el medio ambiente serían todas aquellas personas que trabajan para la protección de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales vinculados a la conservación y protección de la tierra, del territorio y del medio ambiente.³ Por lo general, estas personas son afectadas por las actividades y proyectos de grandes empresas y sociedades en los lugares donde viven, con frecuencia desde tiempos ancestrales, disponiendo de derechos tribales y de pueblos indígenas. Entre sus luchas no solo tratan de impedir actuaciones destructivas de carácter irreversible, sino que también exigen la posibilidad de poner en marcha procedimientos previos de consulta sobre esas intervenciones entre los afectados.

Uno de los mayores peligros que tienen los proyectos privados de desarrollo financiados con recursos públicos es, precisamente, ser origen de graves violencias, demostración

³ Informe a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, 156º período de sesiones, Ginebra, International Service for Human Rights (ISHR), Ginebra, octubre de 2015, p. 9.

inequívoca de que intervienen en sentido contrario a ese supuesto desarrollo que pregonan. Tal es así que, a medida que en países empobrecidos han avanzado grandes proyectos mineros, energéticos, agroforestales, hidroeléctricos, madereros o de intercambio de carbono han aumentado los ataques, cada vez más brutales, contra personas y líderes defensores del territorio y del medio ambiente. Así, la ONG internacional Global Witness, que viene realizando un extraordinario trabajo para identificar los vínculos entre la explotación de los recursos naturales, los conflictos, la pobreza, la corrupción y los abusos hacia defensores del territorio ha documentado 202 asesinatos de activistas defensores del territorio en todo el mundo relacionados directamente con su oposición a estos proyectos, solo en el año 2017, siendo América Latina la región donde se concentran la mayor parte de estos casos.⁴ Desde 2002 a 2017 han sido asesinados 1.444 defensores y defensoras de la tierra y del medio ambiente en 24 países, lo que ha llevado al Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales de las Naciones Unidas a manifestar reiteradamente su preocupación por los ataques sistemáticos que en numerosos países se llevan a cabo contra quienes trabajan en la defensa de la tierra, del territorio y del medio ambiente,⁵ frente a los fuertes intereses económicos de empresas transnacionales que impulsan importantes proyectos económicos en sus comunidades.

Los fondos de desarrollo privados en la cooperación española

Si bien la cooperación española comienza a financiar algunas iniciativas de desarrollo privadas en la etapa final de sus polémicos Créditos FAD,⁶ la reforma de este instrumento, con su posterior sustitución por el Fondo de Promoción para el Desarrollo (FONPRODE), incorporó un conjunto de instrumentos novedosos hasta entonces que permitían financiar abiertamente a empresas y sociedades privadas con recursos de la ayuda española.

FONPRODE se crea mediante la Ley 36/2010, de 22 de octubre,⁷ por el Gobierno español con el propósito de revisar en profundidad la actuación de su precursor, los créditos del Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), programa pionero de la cooperación española, creado en 1976. En poco tiempo, el FONPRODE se ha convertido en un instrumento disfuncional, en coincidencia con el período de profunda involución y recortes que atraviesa la coopera-

⁴ Véase *¿A qué precio? Negocios irresponsables y el asesinato de personas defensoras de la tierra y el medio ambiente en 2017*, Global Witness, Londres, 2018.

⁵ Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, Consejo Económico y Social, E/C.12/ARG/CO/3., 14 de diciembre de 2011, p. 13.

⁶ Para tener más información sobre el papel que han desempeñado los créditos FAD en la historia de la cooperación española, puede consultarse C. Gómez Gil (Dir.), *La ilegitimidad de los créditos FAD. Treinta años de historia*, Icaria Editorial, Barcelona, 2008.

⁷ Ley 36/2010, de 22 de octubre, del Fondo para la Promoción del Desarrollo, BOE núm. 257.

ción española, agravando todavía más la crisis que vive el sistema español de ayuda al desarrollo. Las memorias de desempeño del FONPRODE se publican con un retraso de tres años, lo que dificulta su seguimiento, existiendo datos que no coinciden con los contenidos en otros informes de la Administración sobre este mismo instrumento. Por ello, resulta particularmente importante disponer de un documento tan valioso como el informe que el Tribunal de Cuentas ha realizado sobre el FONPRODE como órgano fiscalizador de la gestión económica del sector público dependiente de las Cortes Generales. En su informe publicado en el año 2016,⁸ el Tribunal de Cuentas identificó numerosas irregularidades en su gestión, concesión, tramitación y seguimiento, con especial incidencia respecto a los fondos privados de capital financiados con el mismo.

Las inversiones financiadas desde el sector privado tienen problemas para medir su impacto social en la medida en que la erradicación de la pobreza y la contribución a la mejora de las condiciones de vida no forma parte de sus criterios

Proyectos privados de la cooperación española contra defensores del territorio

Con los datos disponibles, se puede confirmar la financiación de la cooperación española, con recursos propios de la AOD, de un total de diez fondos privados de desarrollo hasta la fecha, por un importe total de 209,7 millones de euros. Se da la particularidad de que la mayor parte de esas operaciones fueron tramitadas y aprobadas inicialmente desde el Fondo de Ayuda al Desarrollo (FAD), si bien con posterioridad, al derogarse este instrumento y ser sustituido por el FONPRODE, sus operaciones y activos pasaron a ser gestionados desde este nuevo fondo. Sobre tres de ellos detendremos nuestro análisis, cada uno relevante por un componente singular. Todos ellos fueron formalizados en el año 2013 y sobre ninguna de estas operaciones ha expresado objeción alguna de las instituciones, organizaciones y expertos presentes en el Consejo de Cooperación a lo largo de sus cinco informes realizados sobre la actividad del FONPRODE, hasta la fecha.

⁸ Tribunal de Cuentas, *Informe de fiscalización del Fondo para la Promoción del Desarrollo, ejercicios 2012 y 2013*, aprobado para su elevación a las Cortes Generales el 30 de junio de 2016.

Fondos privados de desarrollo financiados por la cooperación española

Nombre del Fondo	Volumen económico	Estructura societaria	País de radicación	Sector de intervención	Aportación de la cooperación española	Fecha de aprobación
Fondo REGMIFA (Regional MSME Investment Fund for Sub-Saharan Africa)	174.417.647 USD	SICAV (Sociedad de inversión de capital variable)	Luxemburgo	Inversiones productivas	55.000.000 €	18/12/2009
Fondo de Inversión Privada en Angola	34.000.000 USD	SICAV (Sociedad de Inversión de Capital Variable)	Luxemburgo	Fortalecimiento del tejido productivo	6.000.000 USD	17/12/2010
Fondo GEF de gestión sostenible de bosques	160.200.000 USD	Limited Partnership	Alberta (Canadá)	Inversiones en empresas no cotizadas	20.000.000 USD	20/08/2010
Fondo de Capital privado Progres Capital	20.500.000 USD	Fondo de capital privado	Colombia	Inversiones de capital emprendedor	5.000.000 €	20/08/2010
Fondo Africano para la Agricultura (AAF)	300.000.000 USD	Sociedad de responsabilidad limitada	Islas Mauricio	Empresas agrarias y agroindustriales	40.000.000 USD	09/11/2010
Fondo Africano de Garantías (AGF)	50.000.000 USD	Sociedad de responsabilidad limitada	Nairobi (Kenia)	Facilitar crédito a PYME africanas	20.000.000 USD	20/08/2010
Fondo de capital privado Amerigo Ventures Colombia	60.000.000 USD	Fondo de capital privado	Colombia	Desarrollo de empresas emprendedoras	15.000.000 USD	11/10/2012
Fondo Moringa S.C.A. SICAR	51.200.000 USD	Sociedad Comanditaria por acciones	Luxemburgo	Proyectos agroforestales	15.000.000 €	21/12/2012
Fondo de infraestructura de energía renovable para América Latina (Latin Renewables Infrastructure Fund)	56.000.000 USD	Sociedad limitada	Delaware (EEUU)	Proyectos de energía renovable	12.500.000 USD	11/10/2012
Fondo de inclusión financiera global (Global Financial Inclusion Sub Fund)	50.000.000 €	Sociedad Comanditaria por acciones	Luxemburgo	Inversiones en deuda e instituciones microfinancieras	12.500.000 €	20/12/2013

Fuente: AECID/FONPRODE/Operaciones, 2019

Plantaciones de árboles para el intercambio de carbono y violencia contra las comunidades locales en Uganda

El Fondo GEF de Gestión sostenible de bosques en África (Africa Sustainable Forestry Partners, L.P) tiene una estructura legal de sociedad comanditaria (*Limited Partnership*) constituida en la provincia de Alberta, en Canadá. Entre sus inversiones, seleccionaron una plantación comercial de árboles en el proyecto Reserva de Bosque de Kikonda, en el oeste de Uganda, con 12.182 hectáreas, llamado proyecto forestal Kikonda. Junto a la explotación maderera, en este lugar se comercializan créditos de carbono en el marco de la iniciativa mundial UN-REDD (Programa de las Naciones Unidas para la Reducción de Emisiones causadas por la Deforestación y la Degradación de los Bosques). Esta reserva fue certificada como proyecto de mitigación del cambio climático por la normativa Carbon Fix y sus plantaciones de árboles también aparecen certificadas por los estándares FSC⁹ (Forest Stewardship Council) de manejo de bosques ambiental y socialmente adecuado. La naturaleza del proyecto promovido parecía reunir, por tanto, todos los elementos medioambientalmente oportunos en su impacto positivo en términos de desarrollo.

Sin embargo, dentro de los informes periódicos que sobre la iniciativa REDD realiza el Movimiento Mundial sobre los Bosques Tropicales,¹⁰ se recoge este proyecto como uno de los conflictivos en el mundo, debido a multas, detenciones arbitrarias, confiscación de ganado que entra en la reserva, e incluso por la negativa de acceso al agua para su uso por las comunidades de la zona. Todo ello agravado por la actuación represiva de los agentes de seguridad contratados, que llevan a la policía local a muchos campesinos de la zona a los que se les imponen elevadas multas.¹¹ Al mismo tiempo, la empresa emplea trabajadores inmigrantes de países limítrofes en condiciones extremadamente precarias a los que paga con unos 78 dólares al mes. Incluso se mencionan violaciones de mujeres de las localidades cercanas por los guardias forestales.¹² Todo ello se agrava por el conflicto sobre el uso de la tierra con los ganaderos locales a quienes en ocasiones se les deja pastorear con su ganado en la zona, mientras que en otras se les imponen gravosas multas de hasta un millón de chelines (400 dólares), unas cantidades abusivas.¹³

⁹ Para más información, véase: <https://es.fsc.org/es-es>

¹⁰ REDD. *Una colección de conflictos, contradicciones y mentiras*, Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales, Uruguay, 2015.

¹¹ L. Peskett et. al., *Carbon offsets for forestry and bioenergy: researching opportunities for poor rural communities*, Overseas Development Institute (ODI), Londres, 2010, disponible en <https://www.odi.org/sites/odi.org.uk/files/odi-assets/publications-opinion-files/5990.pdf>

¹² Movimiento Mundial por los Bosques Tropicales, 2015, *Op. cit.* p. 54.

¹³ Adrian Nel, *Sequestering market environmentalism: Geographies of Carbon Forestry and Unevenness in Uganda*, tesis doctoral, Universidad de Otago, Otago, Nueva Zelanda, 2014, disponible en: <http://hdl.handle.net/10523/5070>

Aceite de palma producido por una empresa radicada en un paraíso fiscal con denuncias por abusos en la República Democrática del Congo

El Fondo Africano para la Agricultura (AAF), promotor de este proyecto, es una sociedad registrada en la República de Mauricio, una isla en el océano Índico que tenía la consideración de paraíso fiscal¹⁴ en el momento de la concesión de la financiación por parte de la Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), lo que suponía la violación de su propio Código de Financiación Responsable para el FONPRODE, que establece con claridad la exclusión de actuaciones en países recogidos como paraísos fiscales no colaboradores por la OCDE.¹⁵ La elección de una sociedad privada radicada en un paraíso fiscal establecida en las Islas Mauricio para eludir el pago de impuestos como destinataria de recursos de la ayuda al desarrollo por la cooperación española supone una absoluta falta de coherencia con los criterios básicos de desarrollo, como ha señalado el Tribunal de Cuentas.¹⁶

Entre las compañías financiadas por la cooperación española a través de este fondo¹⁷ se encuentra la empresa Feronia Inc., fundada en el año 2008 con capital procedente de fondos de inversión canadienses que cotiza en la bolsa de Toronto, dirigida por un holding empresarial radicado en las Islas Caimán, que un año después adquirió Plantations et Huileries du Congo (PHC), empresa histórica fundada bajo dominio colonial belga en la actual República Democrática del Congo. Esta empresa cuenta con tres plantaciones que suman unas 107.000 hectáreas, dedicadas principalmente al cultivo de palma aceitera,¹⁸ dando trabajo a unas 4.000 personas. Las denuncias de abusos cometidos por esta empresa llevó a diferentes ONG europeas y de la RDC¹⁹ a promover un estudio, realizado por especialistas de distintos países que investigó sobre el terreno y en profundidad las actividades de esta compañía, su organización y financiación, así como la labor y el impacto que lleva a cabo, dando como fruto una investigación singular que es un ejemplo de trabajo cola-

¹⁴ Según establecía el Real Decreto 1080/1991, de 5 de julio, por el que se determinan los países o territorios a que se refieren los artículos 2, apartado 3, número 4, de la Ley 17/1991, de 27 de mayo, de medidas fiscales urgentes, y 62 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, BOE de 13 de julio de 1991.

¹⁵ Código de Financiación Responsable, Oficina del Fondo para la Promoción del Desarrollo (FONPRODE), Agencia Española de Cooperación Internacional (AECID), 2013, p. 3.

¹⁶ Tribunal de Cuentas, *Op. cit.*, p. 59.

¹⁷ De los 40 millones de dólares aportados por la AECID a través de los créditos FAD y gestionado por el FONPRODE al Fondo Africano Agrícola (AAF), 3,16 millones han sido destinados a la empresa Feronia Inc.

¹⁸ Existen numerosos estudios que han analizado los impactos negativos de la agroindustria de la palma en términos de monocultivos, acaparamientos de tierras y deforestaciones masivas. Entre otros, puede verse *Planet Palm Oil*, de GRAIN, 2014, disponible en: <https://landmatrix.org/media/uploads/grain-5031-planet-palm-oil.pdf>

¹⁹ Entre las que se encuentran RIAO-RDC, Africa Europe Faith & Justice Network, Entraide et Fraternité, GRAIN, SOS Faim, UMOYA, urgewald, Wa ron Want y Rainforest Movement.

borativo por parte de la sociedad civil. Además de otras publicaciones, los dos estudios principales realizados son *Feronia Inc. Una diosa desnuda*²⁰ y *Compañía de aceite de palma respaldada por fondos de desarrollo*.²¹

La falta de control de los gobiernos sobre las inversiones privadas, que se financian con recursos públicos está permitiendo que se promuevan actuaciones dañinas y regresivas. Las entidades privadas se llevan los beneficios mientras que las instituciones públicas corren con los riesgos

Del trabajo publicado por estas organizaciones, con una amplia base documental, se desprenden evidencias de que el dinero puesto por las agencias de desarrollo en Feronia, cuya misión era aliviar la pobreza, ha servido para apoyar a una sociedad privada radicada en un paraíso fiscal mediante una sofisticada ingeniería financiera, manteniendo en pésimas condiciones de vida a las comunidades de las plantaciones de aceite de palma. Al mismo tiempo, 61 personas de las plantaciones denunciaron haber sido despojadas de 14.000 ha de tierra mediante engaños a cambio de sacos de sal, mantas y cigarrillos. Por si fuera poco, un buen número de trabajadores de estas plantaciones hicieron públicas situaciones de explotación laboral, con muy malas condiciones de trabajo y salarios que rondaban el dólar al día por jornadas de trabajo interminables. Y para finalizar, se obtuvieron pruebas del desvío de fondos de esta empresa destinados a la ayuda internacional hacia compañías conectadas con un alto político, Barnabé Kikaya Bin Karubi, asesor del Presidente de la RDC, fundador y director de la compañía Feronia durante muchos años, mediante un complejo operativo societario que fue desvelado por Wikileaks.²²

Lo llamativo es que cuando se remitió a la AECID el informe elaborado por estas organizaciones, la Agencia contestó que esta empresa respetaba la legalidad de la República Democrática del Congo, una legalidad inexistente en muchos de estos conflictos. Pero desde luego, en ningún caso respetaba la de España, siendo uno de los países financiadores de esta sociedad.

²⁰ J. Muntané i Puig, *Feronia Inc., una diosa desnuda*, Mundubat, Soberanía Alimentaria, GRAIN y Plataforma 2015 y más, Disponible en:

<https://www.grain.org/media/W1siZiIsIjIwMTUvMDYyMjIvMTBfMjVfNThfNzExX2Zlcm9uaWEucGRmIl1d>

²¹ Compañía de aceite de palma respaldada por fondos de desarrollo, RIAO-RDC, Africa Europe Faith & Justice Network, Entraide et Fraternité, GRAIN, SOS Faim, UMOYA, urgewald, Wa ron Want y Rainforest Movement, noviembre de 2016, disponible en: https://wrm.org.uy/es/files/2016/11/Feronia_report_2016_SP.pdf

²² Ver: https://wikileaks.org/plusd/cables/09KINSHASA453_a.html

Un fondo de energía renovable con sede en un paraíso fiscal que promueve una hidroeléctrica rechazada por unas comunidades locales castigadas

El Fondo de Infraestructura de Energía Renovable para América Latina (LRIF) tiene su domicilio social en el paraíso fiscal de Delaware,²³ en los EEUU, constituido como sociedad limitada a través de la sociedad gestora Real Infrastructure Capital Partners LLC, sociedad de responsabilidad limitada. Como ya se ha mencionado, la inversión con fondos de la cooperación española en sociedades radicadas en paraísos fiscales sería una irregularidad, como ha destacado ampliamente el Tribunal de Cuentas en su Memoria de Fiscalización del FONPRODE.

La inversión del Fondo LRIF, respaldada por la cooperación española, se enmarca en el proyecto estratégico de política energética del Gobierno de Guatemala que trata de atraer inversiones transnacionales para abaratar el precio de la energía a sectores comerciales y productivos, convirtiendo el país en exportador neto de energía eléctrica, en el marco del Sistema Interconectado de Energía de Centroamérica (SIEPAC). Todo ello pasa por la construcción de grandes proyectos hidroeléctricos, destacando entre ellas de diez grandes presas en la denominada Franja Transversal Norte (FTN), que en buena medida han contado con el rechazo de comunidades indígenas y campesinas, desencadenando una violenta respuesta del Gobierno de Guatemala en defensa de los intereses de las compañías inversoras.²⁴ Facilitar energía eléctrica a los grupos de población que carecen de ella o abaratar su elevado coste entre amplios sectores populares que han sufrido continuos incrementos en el precio desde su privatización no se incluyen entre los objetivos de estas inversiones.²⁵

El proyecto hidroeléctrico Santa Rita, financiado por la sociedad privada Fondo de Infraestructura de Energía Renovable para América Latina y que cuenta como socio inversor con AECID a través del FONPRODE,²⁶ se inserta en los proyectos energéticos estratégicos

²³ Como dato llamativo, en la misma planta del edificio donde tiene su domicilio fiscal la empresa en este estado norteamericano tienen su sede otras 285.000 empresas de todo el mundo, como recogía un artículo publicado por New York Times en el año 2012. L. Wayne, «How Delaware Thrives as a Corporate Tax Haven», *The New York Times*, 30 de junio de 2012, disponible en:

<https://www.nytimes.com/2012/07/01/business/how-delaware-thrives-as-a-corporate-tax-haven.html>

²⁴ Véase «Planes energéticos y competitividad», *El Observador*, núm. 44-45, 2014, p. 4.

²⁵ Véase J. Muga Armas, «Guatemala: la privatización del sector eléctrico en un Estado colonial», revista electrónica *Con nuestra América*, noviembre de 2013, disponible en: <https://conuestraamerica.blogspot.com/2013/11/guatemala-la-privatizacion-del-sector.html>

²⁶ Otros financiadores son Financierings-Maatschappij voor Ontwikkelingslanden (FMO), la compañía de financiación del desarrollo de los Países Bajos; Swiss Investment Fund for Emerging Markets (SIFEM), el fondo de inversión suizo para países en desarrollo; International Finance Corporation (IFC), perteneciente al grupo del Banco Mundial, y Deutsche Investitions-und Entwicklungsgesellschaft (DEG), la compañía de financiación de desarrollo de Alemania, que pertenece al banco de desarrollo KfW.

que promueve el Gobierno de Guatemala junto a importantes empresarios del país. Situado en el departamento de Alta Verapaz, desde sus inicios, contó con una importante oposición al mismo por parte de comunidades indígenas, defensores del territorio y numerosos grupos ambientales del país. Desde que en el año 2010 se conoció el impacto negativo del proyecto, sobre la tierra y los recursos naturales de la región así como la vulneración de los acuerdos de paz en Guatemala sobre identidad y derechos de los pueblos indígenas, se generó una amplia movilización en el país que fue duramente reprimida por las fuerzas policiales, con detenciones, asesinatos, heridos y ordenes de captura contra numerosas personas.

Los sectores de inversión prioritaria para estos intermediarios financieros que operan en países del Sur con recursos públicos de la AOD son ámbitos particularmente vulnerables para las comunidades locales y los territorios. Por ello ha surgido un movimiento de defensores del territorio.

En una carta remitida por diferentes colectivos del país al coordinador general de la AECID en Guatemala,²⁷ en la que se le informaba de estos hechos y se pedía la retirada de los fondos de la cooperación española al proyecto, se recogía como resultado de la oposición a la construcción de esta represa hidroeléctrica que siete personas habían resultado muertas, entre ellas dos niños, 70 civiles heridos, 30 detenidos ilegalmente y más de 40 personas con órdenes de captura, además de 30 casas incendiadas, agresiones a las comunidades, persecución contra líderes comunitarios, así como invasión de tierras comunitarias. A este escrito, que no tuvo contestación, le siguió otro más, firmado en esta ocasión por el colectivo MadreSelva, dirigido al vicepresidente de la Corporación Financiera Internacional (CFI) del Banco Mundial,²⁸ en calidad de representante del Consejo de los Pueblos de Tezulutlán, detallando de forma pormenorizada todas las normas de desempeño incumplidas por la CFI en este proyecto y pidiendo una investigación, la retirada de sus fondos y el respeto a las consultas que las comunidades locales realizaron entre 2010 y 2012 en las que expresaron el rechazo unánime a este proyecto. Tampoco esta comunicación obtuvo respuesta.

La insuficiente respuesta de la cooperación española

A la vista de estos graves conflictos generados por proyectos privados financiados por la cooperación española en diferentes países, la AECID, a través de la oficina del FONPRO-

²⁷ Carta dirigida el 7 de octubre de 2014 a Miguel Ángel Encinas Encinas, coordinador general de la AECID en Guatemala por el Consejo de pueblos de Tezulutlan, en Guatemala, que no obtuvo contestación.

²⁸ Carta dirigida el 27 de octubre de 2014 al vicepresidente de la Corporación Financiera Internacional, en Washington por el Colectivo Ecologista MadreSelva y el Consejo de Pueblos de Tezulutlán.

DE, afirma proceder a una adecuada gestión de los riesgos sociales y ambientales generados por las iniciativas que promueve. Así, en la Memoria del FONPRODE del año 2015 se identifican las tres operaciones mencionadas anteriormente como “situaciones de conflicto social en 2015”.²⁹

Respecto al Fondo GEF de Gestión sostenible de bosques en África y su proyecto forestal Kikonda, en Uganda, la AECID afirma que ante las denuncias publicadas, la compañía del proyecto ha contratado estudios independientes para evaluar la situación y tomar medidas adicionales de compensación económica y reorganización de los guardas forestales. En relación al Fondo Africano para la Agricultura (AAF) y su proyecto de aceite de palma por la empresa Feronia, en la República Democrática del Congo, se habla de denuncias publicadas en medios de comunicación nacionales e internacionales (en ningún momento se menciona el amplio trabajo de investigación llevado a cabo), afirmándose que «CDC y la gestora del fondo ofrecieron respuesta a las mismas», sin más. Y finalmente, sobre el Fondo de Infraestructura de Energía Renovable para América Latina y su proyecto hidráulico Santa Rita, en Guatemala, se recogen denuncias de la sociedad civil local con relación al proceso de estudio de impacto socioambiental del proyecto del Banco Mundial, como si la cooperación española no tuviera nada que ver y sin mencionar tampoco las reiteradas comunicaciones envidadas desde organizaciones civiles a la AECID.

No hay duda de que tanto la información que se recoge sobre los conflictos vinculados a estos proyectos, como especialmente las respuestas ofrecidas desde la cooperación española son inadecuadas e insuficientes, vulnerando de forma reiterada numerosos documentos doctrinales y estratégicos aprobados por la AECID en diferentes niveles. Pero lo que es más grave, omitiendo el grave impacto que sobre personas y comunidades locales están teniendo estas intervenciones, destruyendo elementos esenciales del desarrollo.

Sin duda, existen fallos importantes, tanto en el diseño de los mecanismos de evaluación de riesgos previos, como en el papel de las comunidades receptoras, en la aplicación de las inversiones y desde luego, en la aprobación de estos mecanismos de financiación tan dañinos. Pero por encima de todo, tenemos que tomar conciencia de que no podemos seguir contemplando de manera impasible que frente a unas políticas públicas de ayuda al desarrollo cada vez más menguadas, importantes recursos de las mismas se estén desviando a proyectos financieros de sociedades privadas que operando de forma tan dañina y en contra de los derechos de las poblaciones imponen su agenda inversora como una pieza más de la expansión del capitalismo global, en este caso, en nombre de una supuesta ayuda al desarrollo, como simple excusa para obtener dinero de países, donantes e instituciones multilaterales.

²⁹ *Informe de actividad Fonprode 2015*, Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Madrid, 2015, pp. 44.